



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO REMITE AL MEMORIALISTA							
FECHA	Cinco (5) De Junio De Dos Mil Veintitrés (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2023	00184	00
DEMANDANTE	LUZ MARINA VALENCIA RIOS						
DEMANDADA	SANDRA MARIA ECHAVARRIA PALACIO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En atención a la solicitud presentada el pasado 1 de junio de 2023 por el apoderado judicial de la parte demandante CARLOS ALBERTO PARRA PALACIO, en el sentido de que se tenga por notificada a la demandada SANDRA MARIA ECHAVARRIA PALACIO. El despacho remite al memorialista y ordena estarse a lo resuelto por el juzgado en el numeral segundo de la parte resolutive del auto admisorio de la demanda fechado el día 29 de mayo de 2023.

Por favor leer, bien los autos y en atención a lo señalado en el auto admisorio en virtud y bajo el principio de confianza legítima, se tendrá como válida la notificación que realice el Juzgado.

No por notificar más rápido, la audiencia se llevará a cabo más rápido, porque el despacho fija las fechas tratando siempre de mantener la radicación. (radicado más viejo- primero en fecha.)

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac7365eef3776988760f90e6e406cde8bf7368659acf0d4f580e798e106fcee6**

Documento generado en 05/06/2023 11:25:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**